

2.Línea de evacuación de Media Tensión

La Planta Solar Fotovoltaica "PSFV CORTIJO DE GUERRA" evacuará desde la conexión en el campo de generación 4 hasta el SET "CORTIJO DE GUERRA", L=549,48 m en doble circuito 2(3x400 mm²)en la subestación SET CORTIJO DE GUERRA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en Calle Fernando el Católico, 3 - Edificio Junta de Andalucía - 11004 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

Cuarto de diciembre de dos mil veinticinco. LA DELEGADA TERRITORIAL. MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL. Firmado. N°201.621

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ**AREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA****RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA****UNIDAD DE RECAUDACION ZONA DE LA SIERRA****ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO****EDICTO**

Dª. María Remedios Márquez Vilchez, Jefa de la Unidad de Recaudación de la Zona de la Sierra, Oficina de Olvera del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, titular de los valores de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos

CONCEPTO

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE OLVERA, 4º TRIMESTRE DE 2025
SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ DEL VALLE, 4º TRIMESTRE DE 2025

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE TORRE-ALHAQUIME, 4º TRIMESTRE DE 2025

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE ZAHARA DE LA SIERRA, 4º TRIMESTRE DE 2025

PLAZOS DE INGRESO

Del 15 de Diciembre hasta el 27 de Febrero de 2026, ambos inclusive.

MODALIDADES DE PAGO

El pago podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en días laborables y en horario de caja.

Mediante bizum o tarjeta bancaria

* A través de la app "DipuPay" disponible en Google Play y App Store.

* A través de nuestra Sede Electrónica, en: <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar).

Mediante pago aplazado

* Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria.

* A través de un plan personalizado de pago.

Mediante pago en entidades de crédito previa obtención de díptico/carta de pago

Puede obtener el díptico/carta de pago a través de las siguientes vías:

* Nuestra Sede Electrónica, <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar). Mediante esta opción puede también pagar mediante bizum o tarjeta bancaria.

* Presencialmente, en las oficinas del SPRYGT de la Diputación de Cádiz (https://www.dipucadiz.es/recaudacion_y_gestion_tributaria/red-de-oficinas/), solicitando cita previa en: <https://www.citapreviasprygt.es/> (o en el teléfono 856 940 262).

Una vez obtenida la carta de pago deberá acudir a las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA, CAJAMAR.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán llamar al número de atención telefónica 856 940 250 de la Unidad de Recaudación de Olvera o con carácter excepcional y con cita previa (solicitándola en: <https://www.citapreviasprygt.es/> o en el teléfono 856 940 262) de la unidad sita en c/ Bellavista 16, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

10/12/2025. Lo que hago público para general conocimiento. Jefe de la Unidad de Recaudación. Fdo.: María Remedios Márquez Vilches. N° 199.535

ADMINISTRACION LOCAL**AYUNTAMIENTO DE TARIFA****ANUNCIO**

APROBACION LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE 27 PLAZAS DE PERSONAL DE LIMPIEZA, PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, mediante el Decreto número 2025/3383 de fecha 2 de diciembre de 2025, ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso de selección de 27 plazas de personal de limpieza, personal laboral fijo, mediante concurso oposición.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, señalar que la lista certificada y completa de personas admitidas y excluidas, se puede consultar en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y web oficial del Ayuntamiento de Tarifa.

TERCERO.- Se podrán presentar subsanaciones a la lista provisional por las personas interesadas en el plazo de diez días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebren.

Lo que hace público para general conocimiento, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica. El Alcalde, Jose Antonio Santos Perea. Firmado. El Secretario General Accidental, Francisco Javier Ochoa Caro. Firmado.

Nº 194.311

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION**ANUNCIO****OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025**

Se hace saber que en sesión de Junta de Gobierno Local celebrada con carácter extraordinario de 3 de Diciembre de 2025, en el Punto 2º del Orden del Día , fue aprobada La Oferta de empleo publico correspondiente al ejercicio 2025 y se adoptó por unanimidad la inclusión de las plazas que a continuacion se detallan:

FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

La propuesta para Promoción Interna:

N931.003; 1; T. Gestión Adm. General; A2; P. Interna

N920.007; 1; T. Gestión Adm. Especial; A2; P. Interna

N920.016; 1; TAG Adm. General; A1; P. Interna

N920.010; 1; Tec Sup Prevención RL; Adm. General; A1; P. Interna

612.020R, 121.097R; 2; Administrativo; Adm. General; C1; P. Interna

N311.004; 1; Coordinador A.J.S.; Adm General; B; P. Interna

121.116, 432.016; 2; Aux Administrativo; Adm General; C2; P. Interna

222.015-222.012-222.017; 3; Oficial de Policía; Adm. Especial; C1; P. Interna

Se proponen las siguientes plazas por turno libre:

La oferta de las plazas de Turno libre que computarían 120% serían:

121.002; 1; T.A.G.; Adm. General; A1; Turno Libre

N1532.005; 1; T.A.E.; Adm. Especial; A1; Turno Libre

N920.040; 1; T.A.G.; Adm. General; A2; Turno Libre

N151.012; 1; T.A.E.; Adm. Especial; A2; Turno Libre

N151.007; 1; Inspector de Urbanismo; Adm. Especial; C1; Turno Libre

432.011-N151.006; 2; Administrativo (1 reserva discapacidad); Adm. General; C1; Turno Libre

La propuesta para esta oferta de las plazas de Turno libre que computarían 125% serían:

222.077-222.069-222.057; 3; Policía Local; Adm. Especial; C1; Turno Libre

222.010; 1; Subinspector P.L.; Adm. Especial; A2; Turno Libre

N341-001; 1; TAE INEF; Ad. Especial; A1; Turno libre

322.003; 1; T.A.E. Ingeniero; Técnico Informático; Ad. Especial; A2; Turno libre

121-107R, N4312-001; 2; Administrativo; Adm General; C1; Turno libre

612-008; 1; Delineante inspector; Adm. Especial; C1; Turno libre

PERSONAL LABORAL

La propuesta para esta oferta de las plazas de Turno libre que computarían 125% serían:

434.005; 1; Oficial Electricista; B1; Turno Libre

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición postestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, con sede en Algeciras, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición postestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que hace público para general conocimiento.

En La Línea de La Concepción a 05/12/2025. DOY FE, SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Carmen Rocío Ramírez Bernal. EL ALCALDE. Fdo.: José Juan Franco Rodríguez.

Nº 196.658